DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio
de Tunja

ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS
FUNDACIÓN INTEGRAL CREAR FUTURO

En la ciudad de Tunja, el día 29 de marzo de 2025 siendo las (8:30 pm), según convocatoria realizada por la Representante Legal el 04 de marzo del 2025 mediante notificación escrita, se convoca a reunión ordinaria de miembros activos de la **Fundación Integral Crear Futuro,** en la cual se estableció el siguiente orden del dia de acuerdo con los estatutos y la Ley, a fin de tratar asuntos inherentes a la misma.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día propuesto.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe presidente de la Junta Directiva.
6. Informe Contador Publico.
7. Informe Revisoria Fiscal.
8. Presentación y Aprobación de Estados Financieros 31 De diciembre del 2024.
9. Presentación y Aprobación Presupuesto Vigencia 2025.
10. Ratificación de la Junta Directiva.
11. Autorización al presidente Junta Directiva Tramites ESAL ante DIAN.
12. Ratificación Revisor Fiscal.
13. Aprobación del Acta.
14. Fin de la Reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realiza el llamado a lista, según la convocatoria efectuada, Encontrándose presente las siguientes personas:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REPRESENTACIÓN	TIPO
Emilsen Roció González Orduz	CC 46.372.362	Actuando en nombre propio	Miembro Fundador
Dary Esperanza Cárdenas García	CC 23.316.049	Actuando en nombre propio	Miembro Activo
Daniel Vargas Barinas	CC 9.396.860	Actuando en nombre propio	Miembro Activo

DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio de Tunja

Con el llamado a lista se verificó que se encuentran presentes tres (3) de los tres (3) miembros activos que conforman la asamblea general; existiendo quórum del 100% el cual es suficiente para deliberar y tomas decisiones válidas.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Para continuar con la reunión se hace la elección de la mesa directiva, en donde se nombra como:

Presidente: EMILSEN ROCIO GONZÁLEZ ORDUZ
Secretaria: DARY ESPERANZA CARDENAS GARCIA

La anterior propuesta fue puesta en consideración aprobándose por unanimidad, con tres (3) votos a favor.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Toma la palabra la presidenta de la Asamblea Ordinaria, quien solicita a la secretaria proceder con la Lectura del orden del dia, una vez finalizada la lectura, se coloca en consideración, aprobándose por unanimidad, con tres (3) votos a favor.

4. LECTURA DE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA No. 030 DE FECHA 30 MARZO DE 2024. (ACTA ANTERIOR)

Una vez conformada la mesa directiva, La señora Dary Esperanza Cárdenas Garcia, en calidad de secretaria de la Asamblea ordinaria, realiza la lectura del Acta de Asamblea Ordinaria No. 030 de fecha 30 de marzo de 2024 finalizada la lectura, la presidenta de la Asamblea, pone a consideración el acta, la cual es aprobada con tres (3) votos a favor, sin ninguna modificación, y se continua con el orden del dia propuesto.

5. INFORME PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Interviene la Señora Emilsen Rocio González Orduz, actuando como presidente, rinde informe su informe asi:

Presenta su informe de Gestión el cual hace parte integral de la presente acta y se resume manifestando que:

Contexto social y desafíos en 2024

Durante la vigencia 2024, el contexto socioeconómico del país presentó múltiples desafíos para el sector social:

- Disminución de recursos públicos y privados para organizaciones sin ánimo de lucro.
- Aumento de las brechas de pobreza y acceso a servicios básicos en zonas rurales y
- periurbanas.
- Agudización de problemáticas psicosociales en comunidades vulnerables (violencias, inseguridad alimentaria, desescolarización, entre otras).

Frente a este panorama, la Fundación mantuvo su compromiso con las comunidades, priorizando acciones de alto impacto con recursos limitados pero gestionados con transparencia y responsabilidad social.

DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio
de Tunja

Ingresos y fuentes de financiación

En el año 2024, la Fundación recibió un total de **$72.600.500**, distribuidos así:

- **Donación de HOMETEK:** $40.000.000 Dirigidos a fortalecimiento institucional, sostenimiento operativo y apoyo a proyectos sociales.
- **Proyecto VIVE – Primera infancia y nutrición**: $32.600.500 Recursos destinados a la ejecución de actividades de atención integral a niños y niñas en sus primeras etapas de desarrollo, con enfoque en nutrición y educación familiar.

Nota: Las ejecuciones presupuestales, informes financieros y soportes contables se encuentran detallados en el **informe financiero 2024** presentado por el área financiera de la Fundación, disponible para consulta de entidades aliadas y de control.

Conclusiones y proyecciones

La Fundación Integral Crear Futuro, en el año 2024, enfrentó una etapa de restricciones económicas, pero también de aprendizaje, resiliencia y reafirmación de su compromiso social. Los recursos, aunque limitados, fueron transformados en acciones concretas de impacto, gracias a la gestión ética y al trabajo colectivo de un equipo humano sensible y calificado.

Para el año 2025 se proyecta:

- Fortalecer alianzas con el sector público y privado.
- Presentar propuestas ante cooperantes internacionales.
- Desarrollar una estrategia de voluntariado social y donaciones recurrentes.
- Ampliar el número de beneficiarios en proyectos dirigidos a salud mental, nutrición, convivencia familiar y habilidades para la vida.

Finalmente desde la Fundación reiteramos nuestro compromiso con la niñez, la familia y la comunidad, convencidos de que **crear futuro es posible cuando se siembran acciones con amor, responsabilidad y visión social,** y es por esto que a pesar de las dificultades de país continuaremos gestionando esfuerzos y recursos para continuar cumpliendo con nuestro objeto social.

6. INFORME CONTADOR PÚBLICO

La señora **ZULMA JULIETH RODRIGUEZ MARIÑO**, rinde informe como Contadora Pública del cual se trascribirá una síntesis de los aspectos más relevantes tratados en este:

- Control Interno: Para lograr la salvaguardia de los activos, minimizar errores y con el propósito de asegurar la calidad en la presentación de los servicios.
- Cumplimiento de Orden Tributario: En el desarrollo de la labor sobre esta área se vio el cumplimiento de conformidad a lo establecido en los calendarios tributarios de orden municipal, departamental y nacional;

DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio
de Tunja

los cuales fueron cumplidos de enero a diciembre del 2024 dejando constancia de estos en cuanto a certificaciones, presentación de los impuestos y su correspondiente pago.

- Durante el año 2024 la contabilidad de la Fundación Integral Crear Futuro se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y actos de los administradores se ejecutaron de acuerdo con los estatutos y a las decisiones del máximo órgano social; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente.

- Todos los documentos financieros de la Fundación están basados en las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

- Los Estados Financieros y demás comprobantes están de acuerdo con las NIIF implementadas en la Fundación y son aplicadas las políticas contables.

Se adjuntas Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y notas contables.

7. INFORME DE REVISORÍA FISCAL

El Señor ANGEL MIGUEL MORALES CARPIO, rinde informe de Revisoria Fiscal del cual se da lectura así:

Tunja, 29 de marzo del 2025
Dictamen del Revisor Fiscal
A los señores miembros de la junta Directiva Fundación Integral Crear Futuro Ciudad,

Opinión.

He examinado los estados financieros Consolidados de FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa). De igual manera se encuentran ajustados a las normas de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia.

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados fielmente de registros del programa de contabilidad debidamente licenciado, debidamente certificados por el Representante Legal y Contador y adjuntos a este informe presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

Además, informo que durante el periodo 2024 la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los actos de los gobernantes se ajustan a

DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio
de Yunja

los estatutos y decisiones de la asamblea, guardando concordancia con los estados financieros a 31 de diciembre del 2024.

Para finalizar la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO ha cumplido con sus obligaciones tributarias correspondientes al año 2024.

Así mismo certifico que la fundación efectúa el proceso contable a través del software contable WORLD OFFICE identificado con la licencia de uso número OTDM-3MUG-8J7L-Z7K1, tipo de licencia Servidor PIME multiusuario con centros de costos. Adicionalmente para el año 2021 adquirió la licencia de facturación electrónica mejorando la capacidad de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO a través del software contable WORLD OFFICE.

Fundamentos de la Opinión.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA – expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información" incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Cabe apuntar que me declaro en independencia de FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en lo establecido en la ley 43 del 90 y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio de Tunja

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia y eficiencia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, además de proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo.

Mi trabajo se efectuó mediante pruebas para el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO, así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual inicialmente es responsabilidad de la administración.

Mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicados a la administración en informes separados.

Párrafo de Énfasis.

Sin que implique introducir salvedades en la opinión llamo la atención sobre los siguientes aspectos y notas de los estados financieros con el fin de facilitar el entendimiento de la situación financiera de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO:

Como se observa en la nota No 1 a los estados financieros sobre los saldos consolidados del efectivo y equivalentes del efectivo, la fundación cuenta realmente con saldo disponible de $ 2.003.972 que se encuentran destinados para cubrir gastos operacionales, los demás recursos son de destinación especifica correspondientes a los contratos con VIVE IPS durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Como se observa en la nota No 3 el mayor valor por cobrar en cartera se ve representado principalmente en una cuenta al señor Oscar Barrera Cuervo por valor de $18.000.000, por concepto de cuentas por cobrar a contratistas.

Como se observa en la nota No 5 el principal pasivo se encuentra representado en deudas de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por valor de $13.642.524, producto de la ejecución de los contratos con VIVA IPS y la normal operación de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO.

DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio de Tunja

Como se observa en la nota No 7 la principal fuente de ingresos de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, fueron por valor de $72.600.500, reflejados en la prestación de servicios correspondientes a proyectos de primera infancia y nutrición y desarrollo con el cliente VIVE IPS CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO SAS por valor de $32.600.500 e ingresos gestionados para la realización de proyectos sociales por valor de $40.000.000.

Lo manifestado en los párrafos anteriores no evidencia riesgos importantes, pero son situaciones que la administración debe tener en cuenta. Además de seguir en esa buena gestión de implementación de buenas políticas contables de cuentas por cobrar y Pagar con el propósito de mitigar estas acciones que a futuro no desencadenen riesgo de continuidad del negocio y el buen funcionamiento de la fundación

Cordialmente

ÁNGEL MIGUEL MORALES CARPIO

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE DE 2024.

Toma la palabra la señora Zulma Julieth Rodríguez Mariño, en calidad de Contadora Pública, quien manifiesta que los ESTADOS FINANCIEROS 2024, fueron enviados con la debida antelación a cada uno de los miembros asistentes, con el ánimo de efectuar un análisis previo a esta Asamblea; procede a leer en términos generales:

ACTIVOS: La Fundación Integral Crear Futuro una disminución de sus activos en $ 579.324.9431 pesos m/cte.

PATRIMONIO: Se presenta una disminución de $ -4.098.750, esto debido al estado del resultado integral (Individual), en el cual se refleja la pérdida del ejercicio para la citada vigencia.

Una vez finalizada, la presentación de la Información Financiera, la presidente de la Asamblea pregunta a los miembros si aprueban los Estados financieros de vigencia 2024, los cuales son aprobados con un total de tres (3) votos a favor.

9. PRESENTACION Y APROBACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2025.

La Contadora Publica de la Fundación Integral Crear Futuro, Zulma Julieth Rodríguez Mariño, presenta ante la mesa directiva de la reunión Ordinaria de Asamblea General de Miembros Activos, la relación en detalle del presupuesto qué se ejecutará durante la vigencia 2025.

El análisis del presupuesto vigencia 2025 pone en manifiesto que:

DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio
de Tunja

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	
OBJETO DEL INGRESO	**PRESUPUESTO VIGENCIA 2025**
Actividades Conexas	$ 37.003.737
Total Presupuesto de Ingresos	**$ 37.003.737**
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Honorarios	$ 34.372.504
Servicios Publicos	$ 665.715
Papelería	$ 1.043.474
Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$ 217.435
Aseo	$ 300.941
Gastos bancarios	$ 403.668
Total Presupuesto de Gastos	**$ 37.003.736**

- El presupuesto expresado contiene los ingresos estimados, la proyección de gastos y costos requeridos para atender las obligaciones tanto de pago como de compromiso y los anexos requeridos para su justificación.
- Los ingresos previstos en el presupuesto son suficientes para atender los gastos en ellos proyectados, por lo que el presupuesto general no presenta déficit inicial.
- En la formulación del presupuesto se han tenido en cuenta las disposiciones vigentes en materia presupuestaria.
- La aprobación del presupuesto compete a la mayoria de los miembros activos de la Fundación Integral Crear Futuro, por lo que requiere existe quórum suficiente para dar su aprobación.
- Por lo anterior y teniendo en cuenta que previamente se sometió a revisión por parte de los miembros activos, ya que este fue enviado con una antelación de 10 días, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, formular en la presente reunión las reclamaciones o ajustes que estimaran pertinentes.

Una vez efectuado el análisis crítico y teniendo en cuenta que no se hicieron cambios ni correcciones a la propuesta presentada, la presidente de la Asamblea somete a aprobación el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.

10. RATIFICACIÓN JUNTA DIRECTIVA

La señora Dary Esperanza Cárdenas García, manifiesta que, en cuanto al nombramiento de Junta Directiva, los estatutos de la Fundación establecen:

> **"Articulo 23.** ***Naturaleza.*** *La Junta - Directiva es un órgano de gobierno permanente elegido por la asamblea general. Se encuentra conformada por tres (3) miembros activos para un periodo de* ***dos (2) años****: entre los cuales se nombrará los. siguientes dignatarios así: Un presidente, Un vicepresidente y un secretario.*

De acuerdo con lo anterior, no se realiza nombramiento de la Junta Directiva por cuanto la misma fue nombrada el 30 de marzo de 2024 mediante Acta de Asamblea Ordinaria No. 30.

Del mismo modo, se hace claridad en que los Estatutos establecen que:

> **"Presidente de la Junta Directiva:**
>
> ***Artículo 30. Funciones: El presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la Fundación y será elegido por la misma.***

DEPARTAMENTO
REGISTROS PÚBLICOS
Cámara de Comercio
de Tunja

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

a). Representar legal y extralegalmente a la fundación ante entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos".

Por lo anterior la Señora EMILSEN ROCIO GONZÁLEZ ORDUZ identificada con cedula de ciudadanía número 46.372.362 de Sogamoso, continua como Representante Legal de la Entidad.

12. RATIFICACIÓN REVISOR FISCAL.

En cuanto a este numeral del Orden del Dia, la secretaria procede a dar lectura al artículo 34 de los Estatutos así:

Artículo 34. Naturaleza. – La Fundación tendrá un Revisor Fiscal, quien debe ser Contador Público Titulado, tendrá voz, pero no voto y no podrá ser integrante de la fundación, en ninguna de sus modalidades.

Sera nombrado por la Asamblea General Por un periodo igual al de la Junta Directiva y podrá ser reelegido indefinidamente o removido antes del vencimiento de su periodo.

Una vez leído el articulo anterior, de acuerdo con la elección realizada el 30 de marzo de 2024, el Revisor Fiscal se encuentra vigente por lo cual no se realiza nuevo nombramiento.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se faculta al presidente de la Junta Directiva para que realice los trámites pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en los temas y fines pertinentes como ESAL en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO.

14. APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un receso de 30 minutos de discutir y se somete a votación, la aprobación de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad con tres (3) votos, obteniendo el 100 % de los votos habilitados para esta Asamblea.

15. FIN DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm se da por terminada la reunión y en constancia se firma por presidente y secretaria de la asamblea.

EMILSEN ROCIO GONZÁLEZ ORDUZ
C.C. No. 46.372.362 de Sogamoso
Presidente de la Reunión Ordinaria
Asamblea General de Miembros Activos
Fundación Integral Crear Futuro

DARY ESPERANZA CARDENAS GARCIA
C.C. No. 23.316.049 de Arcabuco
Secretaria de la Reunión Ordinaria
Asamblea General de Miembros Activos
Fundación Integral Crear Futuro

DEPARTAMENT
REGISTROS PÚBLIC
Cámara de Comerc
de Tunja

La presente acta, es fiel copia del libro original de actas y en constancia firma,

DARY ESPERANZA CARDENAS GARCIA
C.C. No. 23.316.049 de Arcabuco
Secretaria de la Reunión Ordinaria
Asamblea General de Miembros Activos
Fundación Integral Crear Futuro